

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MSLP-21-2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha:

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **17 de septiembre del 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, sita en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona física, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

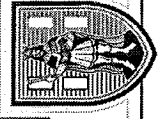
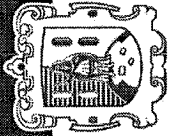
Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Lic. Luis Miguel Torres Casillas, Oficial Mayor y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

3. Motivo:

Realizar el evento de fallo técnico, apertura económica y fallo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número MSLP-21-2019, objeto del procedimiento: Adquisición de equipo ortopédico para la Dirección del Sistema Municipal DIF, cuya contratación será pagada con recursos del Ramo 33.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-21-2019

PÁGINA 1 DE 6



4. Licitante asistente:

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

Nombre de la empresa
Martha Delia Reyes Ruiz

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico, emitido por la comisión técnica con fecha 12 de septiembre de 2019, mismo que forma parte integral de la presente licitación y precisa que la propuesta recibida debe cumplir con los siguientes aspectos: las bases, los anexos de éstas y, en general, la documentación administrativa, técnica y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como lo emanado de la junta de aclaraciones de la presente licitación.

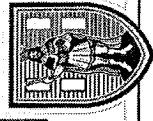
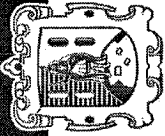
Como resultado del análisis y lectura del fallo técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa lo siguiente:

Se cuenta con una propuesta técnica, que corresponde al licitante:

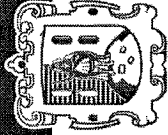
- Martha Delia Reyes Ruiz

UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.1 APARTADO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ HACE CONSTAR QUE

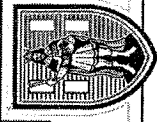
- En la propuesta presentada por el licitante Martha Delia Reyes Ruiz respecto a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación MSLP-21-2019 se identificaron los siguientes incumplimientos.



- En relación con el inciso e. Cumplimiento de obligaciones, se solicita Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor de 30 días. El licitante Martha Delia Reyes Ruiz presenta impresión original del portal del SAT la cual consigna que, al 6 de septiembre de 2019, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones. Registrando omisión respecto de la declaración informativa mensual de operaciones con terceros del Impuesto al Valor Agregado del mes de mayo 2019, razón por lo que no da cumplimiento al mencionado inciso e. del punto 3.1 de las bases.
- El inciso f. Curriculum, tercera viñeta de las bases, establece la inclusión de tres contratos con instituciones del sector público, en copia simple, que avalen la experiencia descrita en los últimos cinco años. Al respecto, el licitante presenta 5 contratos y 2 convenios con instituciones del sector público, de ellos 6 corresponden a la venta de medicamentos y un convenio al suministro de medicamentos y materiales médicos, entre los cuales se mencionan productos ortopédicos. Por consiguiente, el licitante Martha Delia Reyes Ruiz incumple con el citado inciso f. del punto 3.1 de las bases.
- En relación con lo solicitado en el inciso f. curriculum, quinta viñeta de las bases se solicitan dos comprobantes de domicilio, uno de los cuales corresponde a escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años. El licitante Martha Delia Reyes Ruiz presenta contratos de arrendamiento celebrados en enero 2018 y enero 2019, los cuales no cumplen con el período que se establece en las bases, que es con una antigüedad mínima de dos años, por lo que incumple con el requisito del punto 3.1 inciso f. quinta viñeta de las bases.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

DEBIDO A LOS INCUMPLIMIENTOS INDICADOS Y CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 4, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN MSLP-21-2019, QUE ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE CUANDO EL LICITANTE HA PRESENTADO COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 3.1 DE LAS BASES, PODRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA LICITACIÓN, YA NO PROCEDE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 3.2 APARTADO DE PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTADA POR EL LICITANTE **MARTHA DELIA REYES RUIZ**.

Con base en los incumplimientos señalado y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracción XII y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como los puntos 7.1 incisos a) e i) y 13 de las bases de la presente licitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios determina la descalificación del licitante **Martha Delia Reyes Ruiz**, razón por la que el sobre de la propuesta económica que presentó no será abierto.

6. Fallo de la licitación

Se procede a dar el fallo de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación se realizó en convocatoria nacional en la que los licitantes participantes fueron:

- **Martha Delia Reyes Ruiz**
- **Grupo Emequr, S.A. de C.V.**
- **Ópticas Lumine, S.A. de C.V.**

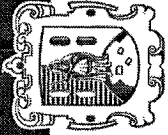
De ellos, en el evento de junta de aclaraciones se descalificaron a los licitantes: Grupo Emequr, S.A. de C.V. y Ópticas Lumine, S.A. de C.V., por no presentarse a ésta.

Asimismo, en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica se recibió propuesta del licitante **Martha Delia Reyes Ruiz**, al que se descalificó por no cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases.

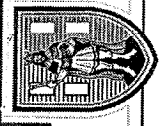
Al respecto, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y conforme a lo establecido en el punto 7.3. incisos b), d) y e) de las bases, ya que fueron descalificados todos los licitantes participantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, declara desierta la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-21-2019

PÁGINA 4 DE 6



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

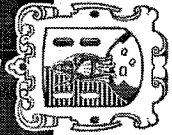
presente licitación e informa que se llevará a cabo un segundo procedimiento de licitación pública.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los aquí reunidos que, de conformidad con el artículo 37, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el sobre de la propuesta económica del licitante Martha Delia Reyes Ruiz, que se encuentra debidamente sellado, firmado e inviolado, queda a disposición del licitante en la Dirección de Compras, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento, en el que se declara el fallo en firme.

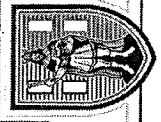
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este evento de fallo técnico, apertura económica y fallo, siendo las **12:20 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Miguel Torres Casillas	Oficial Mayor Coordinador y Presidente Ejecutivo	
Lic. Jorge Francisco Arias Hernández	Representante del Presidente Municipal	
Lic. Alejandra Villarreal Loo	Presidente Honorario	
Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez	Suplente del Secretario General Vocal	
C. Ana Rosa Pineda Guel	Suplente del Tesorero Municipal Vocal	
Ing. Juan Manuel Munguía Espinosa	Regidora Vocal	
Lic. Elías Valencia Acebo	Representante de la CANACO Vocal	
Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente	Suplente del Contralor Interno Municipal	
	Directora de Compras Secretaría Ejecutiva	



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Por el licitante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Martha Delia Reyes Ruiz	Gonzalo Serrano Soto	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-21-2019

